

PROCESO SELECTIVO POR LIBRE DESIGNACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 2 DEL GRUPO DIRECTIVO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS FINANCIEROS

La convocatoria pretende la selección de la vacante de director del Departamento de Riesgos Financieros, puesto de nueva creación en el Banco de España, con dependencia directa del director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES

Las principales funciones que se han de desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Definición, desarrollo e implementación de las políticas de riesgos de la cartera de política monetaria y propia del Banco de España. Incluye la interlocución y coordinación con el Banco Central Europeo en lo relacionado con la definición de políticas y metodologías de riesgos para la implementación de la política monetaria, y en particular los aspectos relativos al marco de garantías (criterios de elegibilidad, técnicas de mitigación, seguimiento y control, etc.).
- Definición y generación de métricas para la evaluación y medición del riesgo, desarrollo de metodologías de cálculo, generación periódica de métricas (sensibilidades, VaR...) y control del cumplimiento de los límites y políticas establecidos. Definición de fuentes y metodologías para el establecimiento de los precios para la valoración diaria de las carteras propias y para el cálculo del precio teórico de los colaterales.
- Seguimiento de riesgos y generación de los informes necesarios para la información a la dirección y órganos de gobierno del Banco de España, así como de los informes solicitados por el Banco Central Europeo.
- Definición y seguimiento de modelos internos de calificación de empresas para su evaluación y elaboración y seguimiento del *rating* de las empresas seleccionadas para su inclusión en la lista de garantías elegibles.
- Evaluación de la elegibilidad de los activos emitidos por entidades españolas para que puedan ser utilizados como colaterales en operaciones de política monetaria.
- Dirección y gestión de los equipos de trabajo a su cargo.

Las tareas encomendadas incluyen, además, la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales y la interlocución permanente, en el ámbito de sus competencias, con organismos externos y departamentos internos del Banco de España, y requieren disponibilidad para realizar desplazamientos, tanto dentro como fuera de España.

PERFIL REQUERIDO

- Experiencia profesional de, al menos, diez años en puestos directivos relacionados con el análisis de riesgos de crédito, mercado y financiero, así como su valoración.
- Profundo conocimiento de la gestión de riesgos, de metodologías e instrumentos de medición y valoración de riesgos, habiendo participado directamente en la toma de decisiones, en el análisis y la concesión de créditos (operaciones de inversión, gestión de colateral, titulizaciones, gestión de riesgos financieros...)
- Conocimientos generales de economía, finanzas y mercados.
- Se requiere titulación superior universitaria, preferentemente en Ciencias Económicas y Empresariales o similar.
- Nivel fluido de inglés, tanto hablado como escrito.

Adicionalmente, se valorarán los siguientes aspectos:

- Contar con formación específica de posgrado relacionada con las funciones y responsabilidades del puesto.
- La experiencia profesional desarrollada como jefe de riesgos en entidades financieras, puestos de responsabilidad en agencias de *rating* o en bancos de inversión.
- La experiencia en organizaciones internacionales.

La persona elegida deberá poseer las siguientes competencias profesionales:

- Capacidad de liderazgo y para la gestión de equipos.
- Iniciativa para la presentación de nuevas propuestas y autonomía en el trabajo.
- Orientación a resultados.
- Capacidad para el trabajo en equipo y las relaciones tanto en el entorno interno como a nivel internacional.

Los candidatos interesados en presentarse al proceso selectivo deberán remitir su *curriculum vitae* en el modelo publicado en el sitio web del Banco de España junto al presente anuncio a rho.seleccion@bde.es, antes de las 14.00 horas del día 24 de marzo, indicando en el campo “asunto” del correo electrónico el número de anuncio del proceso.

Una vez transcurrida la fecha de presentación de solicitudes, se llevará a cabo el correspondiente proceso de selección, y los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las entrevistas y pruebas que se consideren necesarias.

El Banco de España podrá requerir a los aspirantes al puesto, en cualquier momento, la aportación de los contactos necesarios para la solicitud de referencias, así como la documentación acreditativa de la información reflejada en su *curriculum*.

La persona definitivamente seleccionada recibirá una comunicación personal al respecto para establecer una fecha de incorporación y la presentación de la documentación necesaria.